

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

### PRESIDENTA

Diputada Elva Ramírez Venancio

Año III Segundo Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 14

#### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2018

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

#### TOMA DE PROTESTA

- De la ciudadana Adelaida García Virginia, al cargo y funciones de diputada, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 05

- De los ciudadanos diputados Isidro Duarte Cabrera e Irving Adrián Granda Castro, al cargo y funciones de vocales de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Comisión de Atención a Personas con Capacidades Diferentes, respectivamente Pág. 06

#### ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez de abril de dos mil dieciocho Pág. 06

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador

Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para que dé entre de ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucó de los Figueroa, Guerrero Pág. 11

- Oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la terna de ciudadanos, para que dé entre de ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero Pág. 12

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite solicitud para omitir un párrafo del artículo 20 de la Ley de Ingresos 2018 del citado Municipio Pág. 12

- Oficio signado por el ciudadano Isidro Clavijo Castrejón, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que solicita sea ratificada su entrada en funciones como presidente del mencionado municipio Pág. 12

- Oficio suscrito por el doctor Leonel Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Iris Arleth Gómez Cayetano, como regidora del citado municipio **Pág. 12**

- Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 16 de abril del presente año **Pág. 13**

- Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Cobarrubias Rivera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 15 de abril de 2018 **Pág. 13**

- Oficio signado por el ciudadano Luis Enrique Pachuca Carmona, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 13 de abril del 2018 **Pág. 13**

- Oficios enviados por la Secretaría de Seguridad Pública y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura **Pág. 13**

**INICIATIVAS**

- De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero núm. 487. Suscrita por la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 13**

- Oficio suscrito por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite la iniciativa para modificar el artículo 21 de la Ley de Ingresos 2018 del citado Municipio **Pág. 15**

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero **Pág. 15**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, al cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero **Pág. 19**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Vicky Anahi Julliett Nava Muñiz, al cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero **Pág. 23**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Giovanni López Carmona, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero **Pág. 27**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero **Pág. 31**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Ma. Magdalena

**Cruz Terán, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero Pág. 34**

**- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero Pág. 38**

**CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 42**

**Presidencia  
Diputada Elva Ramírez Venancio**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, se sirva pasar lista de asistencia.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:**

Con gusto, diputado presidente.

Alvarado García Antelmo, Bailón Baltasar Nabor, Bernal Reséndiz Julio César, Blanco Deaquino Silvano, Camarillo Balcázar Enrique, Cesáreo Sánchez Eufemio, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, Donjuan Velarde María Normeli, García Guevara Fredy, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Ochoa Candela Antonio, Pachuca Domínguez Iván, Quiroz Vargas Celia, Ramírez Venancio Elva, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Araujo Edgar Rafael, Reyes Torres Carlos, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Suástegui Chávez Yanet, Valle Villerías Julio, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio, Duarte Cabrera Isidro.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la diputada Rossana Agraz Ulloa y el diputado Irving Adrián Granda Castro, y para llegar tarde la diputada Eloísa Hernández Valle y los diputados Nicomedes Sánchez Ibarra, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz y Ernesto Fidel González Pérez.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 43 minutos del día martes 17 de abril de 2018, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Toma de Protesta:

a) De la ciudadana Adelaida García Virginia, al cargo y funciones de diputada, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De los ciudadanos diputados Isidro Duarte Cabrera e Irving Adrián Granda Castro, al cargo y funciones de vocales de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Comisión de Atención a Personas con Capacidades Diferentes, respectivamente.

Segundo.- Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes diez de abril de dos mil dieciocho.

Tercero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado

de Guerrero, mediante el cual remite la terna de ciudadanos, para que dé entre de ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero.

b) Oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por medio del cual remite la terna de ciudadanos, para que dé entre de ellos, se elija a quien deba de desempeñar el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero.

c) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite solicitud para omitir un párrafo del artículo 20 de la Ley de Ingresos 2018 del citado Municipio.

II. Oficio signado por el ciudadano Isidro Clavijo Castrejón, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que solicita sea ratificada su entrada en funciones como presidente del mencionado municipio.

III. Oficio suscrito por el doctor Leonel Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Iris Arleth Gómez Cayetano, como regidora del citado municipio.

IV. Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 16 de abril del presente año.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Cobarrubias Rivera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 15 de abril de 2018.

VI. Oficio signado por el ciudadano Luis Enrique Pachuca Carmona, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 13 de abril del 2018.

VII. Oficios enviados por la Secretaría de Seguridad Pública y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Irving Adrián Granda Castro. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero núm. 487. Suscrita por la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) Oficio suscrito por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite la iniciativa para modificar el artículo 21 de la Ley de Ingresos 2018 del citado Municipio.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, al cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Vicky Anahi Julliett Nava Muñiz, al cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Giovanni López Carmona, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

e) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero.

f) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Ma. Magdalena Cruz Terán, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero.

g) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de abril de 2018.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias de las diputadas y diputados Rosas Martínez Perfecto, Valdez García Joel, García Trujillo Ociel Hugar, con lo que se hace un total de 35 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se

somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**TOMA DE PROTESTA**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Toma de Protesta, esta presidencia, designa a los diputados y diputadas Julio Valle Villerías, Yanet Suásteguí Chávez, Julio César Bernal Reséndiz, Ma. Luisa Vargas Mejía y Fredy García Guevara a quien en Comisión de Cortesía se trasladen a la Sala Armando Chavarría, y se sirvan introducir al interior de este Recinto Legislativo a la ciudadana Adelaida García Virginia y proceder a tomar la protesta de ley para tal efecto, declara un receso de cinco minutos.

...(Receso)...

...(Reanudación)...

Solicito a los diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura, así como a los asistentes a la sesión ponerse de pie.

Ciudadana Adelaida García Virginia: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

**La C. Adelaida García Virginia:**

¡Sí, protesto!

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Sí, así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande, felicidades ciudadana diputada, favor de ocupar su curul asignada diputada.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, inciso “b” esta Presidencia, solicita al diputado Isidro Duarte Cabrera, pasar al Recinto para proceder a tomarle la protesta de ley, así mismo solicito a los demás diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura, así como a los asistentes a la misma ponerse de pie.

Diputado Isidro Duarte Cabrera: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vocal de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, que el Pleno de este Honorable Congreso le ha’ conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del estado y de este Congreso

**El diputado Isidro Duarte Cabrera:**

¡Sí, protesto!

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Si, así no lo hiciere, que el pueblo y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

Felicidades, ciudadano diputado.

**ACTAS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, actas, inciso “a” en mi calidad de presidente, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 10 de abril del 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta en mención

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cinco minutos del día martes diez de abril del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Elva Ramírez Venancio, solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado García Antelmo, Bailón Baltasar Nabor, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camarillo Balcázar Enrique, Cesáreo Sánchez Eufemio, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Contreras Veliz J. Trinidad, Dávila Montero María Antonieta, Donjuan Velarde María Normeli, García Guevara Fredy, Granda Castro Irving Adrián, Jiménez Padilla Elizabeth del Socorro, Láines Carmona Karla de los Ángeles, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mercado Arce Bárbara, Navarrete de la O Linda Rosalía, Ochoa Candela Antonio, Quiroz Vargas Celia, Ramírez Venancio Elva, Reyes Araujo Edgar Rafael, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuahtémoc, Sánchez Ibarra Nicómedes, Suasteguí Chávez Yanet, Valdez García Joel, Valle Villerías Julio, Vicario Castrejón Héctor, Zamora Carmona Antonio, Blanco Deaquino Silvano, Duarte Cabrera Isidro, González Pérez Ernesto Fidel.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum

legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitó permiso para faltar a la sesión la diputada: Eloísa Hernández Valle y los diputados Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Iván Pachuca Domínguez, Samuel Resendiz Peñaloza; asimismo solicitó permiso para llegar tarde el diputado Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Toma de Protesta”:** a) Del ciudadano Julio César Bernal Reséndiz, al cargo y funciones de diputado, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Segundo.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes tres de abril de dos mil dieciocho. **Tercero.- “Comunicados”:** a) Sentencia enviada por la licenciada Diana Gabriela Lugo Díaz, Actuaria del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano con número de expediente SCM-JDC-94/2018. b) Oficio signado por el diputado Fredy García Guevara, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita se deje sin efectos la licencia indefinida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones que desempeña, a partir del 06 de abril de 2018. c) Oficio suscrito por la diputada Rossana Agraz Ulloa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del día martes 10 de abril de 2018. d) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el informe especial sobre asignación y contratación de publicidad oficial. **II.** Oficio suscrito por el diputado Irving Adrián Granda Castro, Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el cual remite los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión, relativos a los oficios LXI/2DO/SSP/DPL/009/2016, LXI/2DO/SSP/DPL/010/2016, LXI/2DO/SSP/DPL/01709/2017 y LXI/2DO/SSP/DPL/01879/2017, solicitando sean

descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluido. **III.** Oficio signado por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que informa las acciones y gestiones necesarias tendientes a contar con el auxilio de la fuerza pública suficiente para garantizar el proceso electoral en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, previsto para el 15 de julio de este año. **IV.** Oficio suscrito por la profesora Leticia Bautista Vargas, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, con el que solicita modificación a la Ley de Ingresos para el municipio de Azoyú, para el ejercicio fiscal 2018. **V.** Oficio signado por los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual solicitan se agende una mesa de trabajo, con la finalidad de plantear la problemática del citado municipio, relacionado con el pago de laudos y demandas mercantiles. **VI.** Oficio suscrito por el ciudadano Catarino Méndez Ramírez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Mario Martínez Gordillo, como presidente del citado municipio. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Jessica Mendoza Hernández, Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta a partir del día 31 de marzo del año en curso. **VIII.** Oficio suscrito por la profesora Sofía Hernández Layna, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del 15 de abril del año 2018. **IX.** Oficio signado por el ciudadano Manuel Gama Sánchez, Presidente Municipal Suplente del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidente propietario del citado ayuntamiento. **X.** Oficios enviados por la Comisión Reguladora de Energía y de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo”:** a) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, presentada por la licenciada Adela Román Ocampo. b) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostentan a las ciudadanas. Lucesita

Sánchez Reyes, Nancy Armenta Espinosa y Osiris Montes Abundis, Regidoras de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Mochitlán, Iguala de la Independencia y Coyuca de Benítez, respectivamente, todos del Estado de Guerrero, en los términos de sus escritos de solicitud. c) Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Florentino Francisco Prisco, a su derecho de asumir el cargo y funciones como Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero. **Quinto.- “Informes”:** a) Informe de acciones y resultados de las actividades del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, obtenidos en su Décimo Segundo Informe Anual de Labores y Resultados 2017. **Sexto.- “Clausura”:** a) **De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que se registraron dos asistencias, de los diputados: Rosas Martínez Perfecto, Reyes Torres Carlos, con los que se hace un total de treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Toma de Protesta”, inciso a)** La diputada presidenta designó a los ciudadanos diputados: Nabor Bailón Baltazar, Yanet Suasteguí Chávez, Fredy García Guevara, para que en Comisión de Cortesía, se trasladaran a la Sala “Armando Chavarría” y sirviesen introducir a este Recinto Legislativo al ciudadano Julio César Bernal Reséndiz, para proceder a tomarle la protesta de ley, declarando un receso de cinco minutos.- Concluido el receso, una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su encomienda, la diputada presidenta reanudó la sesión, y solicitó a los diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura, así como a los asistentes a la sesión, ponerse de pie y realizó la siguiente declaratoria: “Ciudadano Julio César Bernal Reséndiz: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado?”.- A lo que el diputado Julio César Bernal Reséndiz, levantando el

brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Sí, protesto”.- Enseguida la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hiciera, que el Pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande”.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Ma Luisa Vargas Mejía.- **En desahogo de Segundo Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a).** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 03 de abril de 2018, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura a la cédula de notificación signada por la licenciada Diana Gabriela Lugo Díaz, actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano con número de expediente SCM-JDC-94/2018.- Concluida la lectura, la diputada presidenta tomó conocimiento y turnó la sentencia de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que en cumplimiento a la sentencia presenten en la próxima sesión para su discusión y aprobación, en su caso, por el Pleno de esta legislatura, el correspondiente dictamen; asimismo hágase del conocimiento de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el trámite dado, en vía de cumplimiento.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura al oficio signado por el diputado Fredy García Guevara, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual solicita se deje sin efectos la licencia indefinida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones que desempeña, a partir del 06 de abril de 2018.- Concluida la lectura, la diputada presidenta tomó conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 06 de abril del presente año.- **En desahogo del inciso c) del Tercer**



**Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Rossana Agraz Ulloa, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual informa su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del día martes 10 de abril de 2018.- Concluida la lectura, la diputada presidenta tomó conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 10 de abril del presente año.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual remite el informe especial sobre asignación y contratación de publicidad oficial. **II.** Oficio suscrito por el diputado Irving Adrián Granda Castro, Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el cual remite los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión, relativos a los oficios LXI/2DO/SSP/DPL/009/2016, LXI/2DO/SSP/DPL/010/2016, LXI/2DO/SSP/DPL/01709/2017 y LXI/2DO/SSP/DPL/01879/2017, solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluido. **III.** Oficio signado por el doctor J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que informa las acciones y gestiones necesarias tendientes a contar con el auxilio de la fuerza pública suficiente para garantizar el proceso electoral en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, previsto para el 15 de julio de este año. **IV.** Oficio suscrito por la profesora Leticia Bautista Vargas, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, con el que solicita modificación a la Ley de Ingresos para el municipio de Azoyú, para el ejercicio fiscal 2018. **V.** Oficio signado por los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual solicitan se agende una mesa de trabajo, con la finalidad de plantear la problemática del citado municipio, relacionado con el pago de laudos y demandas mercantiles. **VI.** Oficio suscrito por el ciudadano Catarino Méndez Ramírez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita sea

ratificada la entrada en funciones del ciudadano Mario Martínez Gordillo, como presidente del citado municipio. **VII.** Oficio signado por la ciudadana Jessica Mendoza Hernández, Regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta a partir del día 31 de marzo del año en curso. **VIII.** Oficio suscrito por la profesora Sofía Hernández Layna, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones que ostenta, a partir del 15 de abril del año 2018. **IX.** Oficio signado por el ciudadano Manuel Gama Sánchez, Presidente Municipal Suplente del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidente propietario del citado ayuntamiento. **X.** Oficios enviados por la Comisión Reguladora de Energía y de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de referencia y los remitió al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. **Apartado III.** Se tomó conocimiento para los efectos conducentes, y désele copia al diputado promovente. **Apartado IV.** Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** Turando a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados VI, VIII y VIII.** Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado IX.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado X.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos", inciso a)** La Presidencia sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en

vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **Continuando con el desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día.** En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, presentada por la licenciada Adela Román Ocampo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta manifestó con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la mesa directiva, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, siendo aprobado por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.-

**Continuando con el desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día.** En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostentan a las ciudadanas Lucésita Sánchez Reyes, Nancy Armenta Espinosa y Osiris Montes Abundis, regidoras de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Mochitlán, Iguala de la Independencia y Coyuca de Benítez, respectivamente, todos del estado de Guerrero, en los términos de sus escritos de solicitud.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó, en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Ociel Hugar García Trujillo.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria, para que sólo se le dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

en vigor, siendo aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia.- **Continuando con el desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día.** En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O, dar lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Florentino Francisco Prisco, a su derecho de asumir el cargo y funciones como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó en virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, y en virtud de no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Informes", inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Irving Adrián Granda Castro, Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Datos Personales, para dar lectura al Informe de acciones y resultados de las actividades del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, obtenidos en su Décimo Segundo Informe Anual de Labores y

Resultados 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta ordenó su inserción integra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día martes diez de abril del año en curso, la diputada presidenta Elva Ramírez Venancio, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves doce de abril del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- -

----- **C O N S T E** -----

- - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes diecisiete de abril del año dos mil dieciocho.- -----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRIMER VICEPRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE  
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO**

**DIPUTADA SECRETARIA  
BÁRBARA MERCADO  
ARCE**

**DIPUTADA SECRETARIA  
LINDA ROSALÍA NAVARRETE  
DE LA O**

**COMUNICADOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O. dé lectura al oficio signado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O.:**

Ciudadanos diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y tomando en consideración la licencia del ciudadano José Luis Ávila López, presidente constitucional del municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero y la renuncia a su derecho a ocupar el cargo de suplente del ciudadano Andrés Marbán Melquiades, me permito enviar a esta alta representación popular la terna para que se elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de presidente del Municipio de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, siendo las siguientes:

1. Alfredo Adalberto Figueroa Alonso.
2. Heriberto Sánchez Gaytán.
3. Tomás González Alonso.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero  
Licenciado Héctor Astudillo Flores.

El Secretario General de Gobierno.  
Licenciado Florencio Salazar Adame. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna la terna de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado de Guerrero.

**La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y tomando en consideración la licencia del ciudadano Adolfo Torales Catalán, presidente constitucional del Municipio de Arcelia, Guerrero, y la renuncia a su derecho de ocupar el cargo de suplente del ciudadano José Mario Vázquez Palacios, me permito enviar a esta alta representación popular la terna para que se elija a quien deba cubrirlo y desempeñe en el cargo de presidente del Municipio de Arcelia, Guerrero, siendo la siguiente:

1. José Edgar Estrada Cortés.
2. Juan José Pineda Sandoval.
3. Laura López Baza.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.  
Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores.

El Secretario General de Gobernación.

Licenciado Florencio Salazar Adame. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna la terna de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O., dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O.:**

Con gusto, diputado presidente.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.  
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de abril de 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el que remite solicitud para omitir un párrafo del artículo 20 de la Ley de Ingresos 2018 del citado Municipio.

II. Oficio signado por el ciudadano Isidro Clavijo Castrejón, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el que solicita sea ratificada su entrada en funciones como presidente del mencionado municipio.

III. Oficio suscrito por el doctor Leonel Leyva Muñoz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Iris Arleth Gómez Cayetano, como regidora del citado municipio.

IV. Oficio signado por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del 16 de abril del presente año.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Cobarrubias Rivera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el cual comunica su reincorporación al cargo y funciones que ostenta, a partir del día 15 de abril de 2018.

VI. Oficio signado por el ciudadano Luis Enrique Pachuca Carmona, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, con el cual solicita su reincorporación al cargo y funciones que desempeña, a partir del 13 de abril del 2018.

VII. Oficios enviados por la Secretaría de Seguridad Pública y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente  
El Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, III, IV, V y VI a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VII, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

#### **INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a”, en atención a la solicitud del promovente se solicita al secretario de Servicios Parlamentarios, se enliste para la próxima sesión.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su venia, diputado presidente.

Saludo con mucho agrado y afecto a todas y todos los presentes.

La suscrita diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 379 párrafo primero fracción I, 229, 230 párrafo primero 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía popular para que en caso de que considerarla procedente previo al trámite legislativo correspondiente se discuta y apruebe la iniciativa de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487, bajo la siguiente:

#### Exposición de motivos

En Guerrero existen miles de mujeres y hombres dispuestos a enfrentar múltiples desafíos con el fin de mejorar y fortalecer la economía familiar, por la experiencia adquirida al reunirme día a día con mis representados, escuchando sus necesidades puedo citar que una de las mas concurrentes son las ganas firmes pero muy firmes y las decisiones que tienen las y los guerrerenses de ser emprendedores.

Siendo importante resaltar que convertirse en un emprendedor exitoso requiere de talento, estrategia, actitud y otros atributos que deben nacer en el interior de cada persona. Características que por supuesto predominan en las y los guerrerenses.

Diputadas y diputados, permítanme resaltar que ser un emprendedor, un verdadero emprendedor, es un ser humano obligado a profesar una tremenda fe en sí

mismo, una vez que decides convertirte en emprendedor, lo primero que vas a escuchar son las advertencias, consejos, pero por ejemplo no pongas en riesgo tu negocio, tu trabajo, tus finanzas o tu estabilidad y además estas objeciones vendrán para colmo de la gente más cercana lo que quizá en muchos casos desanima.

El emprendedor está dispuesto a reinventarse absolutamente todos los días, no deja de crear, romper los miedos, rendir culto a su disciplina y tenacidad. En síntesis para ser emprendedor tienes que ser un fanático radical de ti mismo, todo, todo absolutamente todo es camino cuesta arriba, asimila un emprendedor asimila el rechazo, se nutre del coraje y la fortaleza, para ir una y otra y otra vez hacia adelante, no dejes de intentar, nunca tu querido emprendedor, no permitas que nadie ni nada te desvíe de las metas, no, no, no guardes nada en ti mismo que sea negativo, mírate al espejo como si fuera la última vez comienza de nuevo y ve la vida hoy como un paso para el mañana con el que sueñas.

Entrena tus sentidos emprendedores, los emprendedores perciben las cosas absolutamente de manera distinta, sienten impulsos que otros reprimen, le exigen a su creatividad, explosividad y laboriosidad, ir más allá de lo normal, por todas estas razones y porque su servidora y amiga es una emprendedora de hueso colorado en el marco del día mundial del emprendedor, celebrado el día de ayer 16 de abril, si diputadas y diputados, ayer fue día internacional del emprendedor.

Presento en esa Honorable Tribuna una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487, donde fundamentando la gran importancia que representa el impulsar a las y los ciudadanos que deseen emprender, llevando a la practica un proyecto de negocio en nuestra Entidad, en síntesis o en otras palabras hacer realidad los sueños, por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487, para quedar como sigue:

Artículo 1, Se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487, para quedar como sigue:

Artículo 17.- Aun cuando los estímulos contemplados en la presente ley, se apliquen indistintamente a cualquier tipo de actividad económica, la Secretaría y el

Consejo Estatal, considerarán además cualquier de los siguientes criterios generales:

Fracción I. Rentabilidad social, un proyecto se considera socialmente rentable cuando genera fuentes de empleos directos e indirectos para la población local, oferta un producto con calidad a precios competitivos, otorga valor agregado a la producción local y contribuye al fortalecimiento del mercado interno.

Fracción II. Desarrollo sustentable, permite la elevación del nivel de bienestar de los diferentes sectores de la sociedad sin atentar, disminuir o poner en riesgo el futuro de los recursos naturales, el medio ambiente o la organización social que dan sustento al desarrollo o bienestar de la sociedad.

Siendo la que se adiciona, el tema de los emprendedores, el emprendimiento no existía en esta ley.

Fracción III. Desarrollo de emprendedores, proceso mediante el cual una persona o un grupo de personas legalmente constituidos que determinan una oportunidad de negocios, adquiriendo y utilizando los recursos para su explotación, protegiendo sus creaciones, marcas, proyectos, propiedad intelectual y todos los bienes materiales y no materiales, buscando apoyo, crédito, mercado entre otros.

Fracción IV. Nuevos empleos, los registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o cualquier institución aprobada dentro del Sistema Nacional de Seguro Social para Empresas de nueva creación, se consideran aquellos empleos promedio permanentes contratados dentro de los primeros doce meses de operación.

Fracción V. Monto de la inversión, erogación realizada para nuevas inversiones o expansión de inversiones ya existentes con objeto de aumentar la capacidad productiva, la modernización, la mejora de planta y equipo, la diversificación de mercados y líneas de producción, así como la instalación de equipos anticontaminantes.

Para efectos de las fracciones III y IV, la creación de nuevos empleos y las erogaciones adicionales realizadas fuera de este periodo, podrán ser consideradas como nuevas inversiones en expansión de la existente a juicio de la Secretaría o del Consejo, el monto de la inversión deberá comprobarse mediante estados financieros proyectados, basados en criterios contables, generalmente aceptados, así como de otros documentos

de apoyo tales como inventarios de activos fijos, avalúos, facturas y contratos.

VI. Contenido local del producto, utilización de un porcentaje de insumos, servicios, partes y componentes de origen estatal o de insumos y materiales foráneos que a través de un proceso productivo coloca en el insumo en una distinta clasificación arancelaria.

VII. Potencial de exportación, porcentaje de la producción estatal susceptible de participar en los mercados internacionales o suscribir importaciones.

VIII. Posición tecnológica del proyecto dentro de esta consideración se comprende el acervo de técnicas y procesos utilizados por industrias líderes en el sector o escala internacional.

Artículo XVIII. Los inversionistas y/o emprendedores, aquí esta otra adición y/o emprendedores para obtener los incentivos o estímulos consignados en esta ley, deberán asumir el compromiso de que sus actividades empresariales operaran como detonadores o catalizadores del desarrollo socio económico en su ámbito de influencia local y regional.

Artículo 2. Se adiciona una fracción XXIII, al artículo 4 de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del Estado de Guerrero número 487 para quedar como sigue:

Artículo 4 de la fracción I a la XXII quedan igual, XXIII emprendedor el concepto emprendedor es la persona que tiene la iniciativa para realizar acciones encaminadas a una actividad de negocios, utilizando los recursos necesarios para su explotación.

#### Transitorios

Artículo primero.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

Artículo segundo.- Remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174, fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dé lectura al oficio suscrito por el ciudadano Herón Delgado Castañeda, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

#### **La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El que suscribe ciudadano doctor Herón Delgado Castañeda, presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 65 de la fracción V de la Constitución Política local al Honorable Ayuntamiento y como ejecutor de los acuerdos de este órgano colegiado, remito la presente iniciativa para modificar el artículo 21 de la Ley de Ingresos de 2018 del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Esta solicitud se hace en concorde a los requerimientos que nos solicita la Comisión Federal de Electricidad para poder continuar con el convenio, donde dicha empresa nos cobra el impuesto del DAP.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Doctor Herón Delgado Castañeda.  
Presidente Municipal Constitucional.

Licenciada Leticia Márquez Ocampo.  
Primera Síndica Administradora. Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna la iniciativa de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos

inciso “a” esta Presidencia, hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso, por lo que esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y a los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia.

En razón de lo anteriormente aprobado, solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O. dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

#### **La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O.:**

Con gusto, diputado presidente.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA C. TERESA BUSTOS DÍAZ, A SU DERECHO DE ACCEDER AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO, GUERRERO.

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la RENUNCIA de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

Segundo.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicítense al titular del Poder Ejecutivo del Estado remita una terna de vecinos del Municipio de Zirándaro, Guerrero, a efecto de que este

Poder Legislativo designe de entre ellos a quien deba fungir como Presidente Municipal.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su cumplimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

*...Versión Íntegra...*

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las diputadas y diputados, integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 174, fracción II, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

1.- METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del Dictamen, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen



correspondiente, del oficio signado por la ciudadana Teresa Bustos Díaz, Presidenta Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de esta LXI Legislatura de su RENUNCIA a su derecho de asumir el cargo y funciones de Presidenta Municipal, por así convenir a sus intereses.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone el contenido del oficio de cuenta.

## 2. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión de fecha 03 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció el oficio suscrito por la ciudadana Teresa Bustos Díaz, presidenta suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de esta LXI Legislatura de su decisión de RENUNCIAR al derecho de asumir al cargo y funciones como Presidenta Propietaria del citado Ayuntamiento.

Segundo. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01640/2018, de fecha 03 de abril del 2018, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones de la Mesa Directiva, remitió a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio suscrito por la ciudadana Teresa Bustos Díaz, Presidenta Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento de esta LXI Legislatura de su decisión de RENUNCIAR al derecho de asumir al cargo y funciones como Presidenta propietaria del citado Ayuntamiento, para conocimiento y efectos legales conducentes.

## 3. CONTENIDO DEL OFICIO.

Primero. El oficio remitido a este Poder Legislativo por la ciudadana Teresa Bustos Díaz, Presidenta Suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, señala:

“...Por medio del presente, me permito presentar a esta Soberanía Popular mi renuncia al derecho de acceder y ocupar el cargo y funciones de Presidente Municipal Suplente del H. Ayuntamiento Municipal de Zirándaro, Guerrero, a partir de la presente fecha.

Lo anterior, para los efectos a que se contrae el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y por así convenir a mis intereses”.

Segundo. En análisis de nuestro sistema normativo, se puede sustraer que el párrafo cuarto, de la fracción I, del

artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, señala que ante la falta de algún miembro del Ayuntamiento, podrán ser llamados sus suplentes para cubrir dichas faltas, cuya entrada en funciones deberá ser ratificada por esta Soberanía.

En consecuencia y ante la solicitud de Licencia y su aprobación por parte de esta LXI Legislatura de la ciudadana María Yolanda Anaya Cruz, presidenta propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, y de la RENUNCIA a su derecho de asumir el cargo y funciones de la Presidenta Municipal Suplente del citado Municipio, esta Comisión Dictaminadora procedió a analizar la misma en términos de la parte in fine del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que señala que en caso de no acudir los suplentes a cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

## 4. CONSIDERANDOS.

Primero. De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción I, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 195 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Segundo. En los comicios electorales realizados el día 07 de Junio del año 2015, fueron electas las Ciudadanas María Yolanda Anaya Cruz, como Presidenta Propietaria, y Teresa Bustos Díaz, como Presidenta Suplente, del H. Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Ayuntamientos, del Consejo Distrital 17, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 10 de junio de 2015, que obra en copia debidamente certificada en los archivos de este Poder Legislativo.

TERCERO. Mediante oficio de fecha 03 de abril del año 2018, la ciudadana Teresa Bustos Díaz, presentó a este Poder Legislativo su RENUNCIA al derecho que le asistía de asumir el cargo y funciones de Presidente Municipal del Municipio de Zirándaro, Guerrero, en los

términos que se hace referencia en el apartado primero del punto 3 de Contenido de Oficio del presente Dictamen.

Toda vez que se trata de una Renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta Municipal, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, solicitamos la ratificación del documento por parte de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, hecho que sucedió a las diez horas con cinco minutos del día trece de abril del año 2018, en la Sala Legislativa “José Jorge Bajos Valverde”, de este Poder Legislativo, tal y como consta en el Acta respectiva y que se integró al expediente motivo del presente asunto.

Cuarto. El párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En ese sentido, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en su artículo 93, señala que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado. Situación que acontece en la especie, al momento de renunciar a su derecho de asumir el cargo de quien fue electo Presidente Suplente, de ahí que resulta procedente solicitar al Ejecutivo del Estado remita a este Poder Legislativo una terna de ciudadanos de vecinos del municipio, para que esta Soberanía pueda designar a quien deba fungir como Presidenta Municipal.

En virtud de no existir causa legal en contrario, este Poder Legislativo aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Teresa Buscos Díaz, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta Municipal de Zirándaro, Guerrero. Consecuentemente, y atendiendo lo dispuesto en la parte in fine del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se solicita al titular del Ejecutivo del Estado, para que remita una terna de ciudadanos, para que esta Legislatura apruebe quien deba asumir la Presidencia del citado Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracciones XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Guerrero; 93, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, de la LXI Legislatura al H. Congreso el Estado, sometemos a consideración de esta Plenaria, para su discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente dictamen con proyecto de:

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA C. TERESA BUSTOS DÍAZ, A SU DERECHO DE ACCEDER AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO, GUERRERO.**

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la RENUNCIA de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, a su derecho de acceder al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

Segundo.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicítense al titular del Poder Ejecutivo del Estado remita una terna de vecinos del Municipio de Zirándaro, Guerrero, a efecto de que este Poder Legislativo designe de entre ellos a quien deba fungir como Presidente Municipal.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su cumplimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

En virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso; esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Silvia Romero Suárez:**

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Señores y señoras de los Medios de Comunicación.

En representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 195 fracción I, vengo a motivar el dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la renuncia de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, a su derecho de acceder al cargo de funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

Esta Comisión Dictaminadora, procedió analizar la misma en términos de la parte final del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la cual señala que en caso de no acudir los suplentes a cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

Toda vez que se trata de una renuncia de acceder al cargo y funciones de presidenta municipal, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, solicitamos la ratificación del documento por parte de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, misma que realizó conforme a derecho en tiempo y en forma.

El párrafo cuarto de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros de los Ayuntamientos dejará de desempeñar su cargo, será sustituida por su suplente o se procederá según lo disponga la ley.

Consecuentemente y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se solicita al titular del Ejecutivo del Estado, remita una terna entre los ciudadanos para que esta Legislatura apruebe quien debe asumir la presidencia del citado municipio.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho, las diputadas y diputados de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos su voto favorable al dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana Teresa Bustos Díaz, a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de

esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso.

Por lo que esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, en razón de lo anteriormente aprobado, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, al cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

#### **La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputado presidente.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA CIUDADANA MONSERRAT ARCE ALARCÓN, AL CARGO DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA, GUERRERO.

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, al cargo de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

#### **TRANSITORIOS**

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### **...Versión Íntegra...**

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

#### **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**

##### **1. METODOLOGÍA.**

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen con proyecto de decreto, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del Oficio signado por la licenciada Monserrat Arce Alarcón, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada su entrada en funciones como presidenta del citado Ayuntamiento.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

##### **2. ANTECEDENTES.**

Primero. En sesión de fecha 20 de marzo de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio núm. LXI/3ER/SSP/DPL/01449/2018, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

Segundo. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno de esta Soberanía, autorizó la licencia indefinida de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, para separarse al cargo y funciones de presidenta del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 687.

Tercero. En sesión de fecha 12 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio núm. PMX/049/2018, de fecha 05 de abril de 2018, signado por la ciudadana licenciada Monserrat Arce Alarcón, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, por el que solicita sea ratificada su entrada en funciones como presidenta propietaria, en relación al acta de cabildo de fecha 25 de marzo de 2018.

Cuarto. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01758/2018, de fecha 12 de abril del año en curso, el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

### 3. CONTENIDO DEL OFICIO.

Primero. El oficio suscrito por la Licenciada Monserrat Arce Alarcón, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, establece:

“...Por medio del presente escrito, con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, atentamente solicito sea ratificada por esta autonomía, la entrada en funciones de la suscrita Monserrat Arce Alarcón, como Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero..”

Al citado oficio se hizo acompañar el Acta de Sesión Ordinaria del Cabildo del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, celebrada el día 25 de marzo de 2018, donde en su punto número cuarto del Orden del Día se establece la toma de protesta de ley a la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, para que, a partir de su aceptación y protesta, desempeñe el cargo y funciones como Presidenta Municipal Constitucional; documento que se integra al expediente y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones innecesarias, para que surta los efectos legales conducentes.

### 4. CONSIDERANDOS.

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 236, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Segundo. El artículo 61, en su fracción XXII, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos. El artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida dicha protesta por el Cabildo Municipal de Xochistlahuaca, Guerrero, a la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones, en sustitución de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, por haber sido

autorizada su licencia indefinida de esta última, a partir del 20 de marzo del 2018.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a la consideración de esta Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación del presente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA C. MONSERRAT ARCE ALARCÓN, AL CARGO DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA, GUERRERO.

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, al cargo de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y

aprobación en su caso; esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Antonio Ochoa Candela, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**El diputado Antonio Ochoa Candela:**

Con su venia diputado presidente,

Compañeras y compañeros diputados,

Medios de Comunicación:

En representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 195 fracción I, vengo a motivar el dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, al cargo de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

El artículo 61, en su fracción XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos.

Asimismo, el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los presidentes municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida por el Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero, a la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el veinticinco de marzo de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones como Presidenta

del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, en sustitución de la ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, por haberle sido autorizada su licencia indefinida, a partir del 20 de marzo de 2018, mediante decreto 687.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Plenaria el voto favorable al Dictamen con Proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Monserrat Arce Alarcón, al cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia; emítase el decreto correspondiente y remítase

a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso.

Por lo que esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, en razón de lo anteriormente aprobado, solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O., dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Vicky Anahí Julliett Nava Muñiz, al cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O.:**

Con gusto, diputado presidente.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA CIUDADANA VICKY ANAHI JULLIETT NAVA MUÑIZ, AL CARGO DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARTIR DE CUILAPAN, GUERRERO.

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Vicky Anahí Julliet Nava Muñiz, al cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente  
La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

*...Versión Íntegra...*

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**

**1. METODOLOGÍA.**

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen con proyecto de decreto, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del oficio signado por el ciudadano Josué Arturo Morales Alarcón, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Mártir del Cuilapan, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de

la ciudadana Vicky Anahí Julliet Nava Muñiz, al cargo de Presidenta del citado Ayuntamiento.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

**2. ANTECEDENTES.**

Primero. El Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Gro., a partir del 01 de abril del presente año, mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio núm. LXI/3ER/SSP/DPL/01448/2018, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

Segundo. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno de esta Soberanía, autorizó la licencia indefinida de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, para separarse al cargo y funciones de Presidenta del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 687.

Tercero. El Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la ciudadana Vicky Anahí Julliet Nava Muñiz, por medio del cual solicitaba la ratificación de su entrada en funciones al cargo de Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Gro., mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio núm. LXI/3ER/SSP/DPL/01485/2018, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado; expediente que se acumula al presente, por conexidad de la causa, conforme a lo dispuesto por el artículo 249 del Código Procesal Civil del Estado de Guerrero.

Cuarto. En sesión de fecha 12 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio sin número, de fecha 10 de abril del 2018, signado por el C. Josué Arturo Morales Alarcón, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por medio del cual solicita sea



ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Vicky Anahí Juliett Nava Muñiz, al cargo de presidenta Constitucional del mencionado Municipio.

Quinto. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01766/2018, de fecha 12 de abril del año en curso, el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

### 3. CONTENIDO DEL OFICIO.

Primero. El oficio suscrito por el ciudadano Josué Arturo Morales Alarcón, secretario general del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, establece:

“.. Que con fundamento en el artículo 8 Constitucional, así como los artículos 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 61 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Guerrero; por medio del presente escrito vengo ante esta soberanía a presentar el acta de sesión de cabildo extraordinaria de fecha tres de abril del año en curso, mediante la cual se toma protesta como Presidenta Municipal suplente a la C. VICKY ANAHY JULLIETT NAVA MUÑIZ, en virtud de que la C. FELICITAS MUÑIZ GOMEZ, Presidenta Municipal Constitucional solicito licencia indefinida para separarse del cargo....”

Al citado oficio se hizo acompañar el Acta de Sesión Ordinaria del Cabildo del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, celebrada el día 03 de abril de 2018, donde en su punto número tres del Orden del Día se establece la toma de protesta de ley a la ciudadana Vicky Anahi Juliett Nava Muñiz, para que, a partir de su aceptación y protesta, desempeñe el cargo y funciones como Presidenta del citado Municipio; documento que se integra al expediente y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones innecesarias, para que surta los efectos legales conducentes.

### 4. CONSIDERANDOS.

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 236, la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Segundo. El artículo 61, en su fracción XXII, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos. El artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los presidentes municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida dicha protesta por el Cabildo Municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero, a la ciudadana Vicky Anahí Juliett Nava Muñiz, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el 09 de abril de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones, en sustitución de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, por haberle sido autorizada su licencia indefinida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a la consideración de esta Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación del presente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA C. VICKY ANAHI JULLIETT NAVA MUÑIZ, AL CARGO DE PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARTIR DE CUILAPAN, GUERRERO.

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Vicky Anahi Juliett Nava Muñiz, al cargo de presidenta

del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

#### Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

#### **El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

En virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso; esta Presidencia con fundamento en el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

#### **La diputada Silvia Romero Suárez:**

Con su venia diputado presidente,

Compañeras y compañeros diputados,

señoras y señores de los Medios de Comunicación:

En representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 195 fracción I, vengo a motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Vicky Anahí Julliet Nava Muñiz, al cargo de

presidenta constitucional del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

El artículo 61, en su fracción XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos.

Asimismo, el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los presidentes municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida por el Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, a la ciudadana Vicky Anahí Julliet Nava Muñiz, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el tres de abril de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones como presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en sustitución de la ciudadana Felicitas Muñiz Gómez, por haberle sido autorizada su licencia indefinida, mediante decreto 687.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con Proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Vicky Anahí Julliet Nava Muñiz, al cargo de presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso.

Por lo que esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, en razón de lo anteriormente aprobado, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Giovanni López Carmona, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

#### **La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputado presidente.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL CIUDADANO GIOVANNY LÓPEZ CARMONA, AL CARGO DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO.

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones del ciudadano Giovanni López Carmona, al cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

#### Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

...*Versión Íntegra*...

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

D I C T A M E N CON PROYECTO DE DECRETO

1. METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen con proyecto de decreto, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del oficio signado por el ciudadano Arturo Mejía Cristóbal, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Giovanni López Carmona, al cargo de presidente del citado Ayuntamiento.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

2. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por el ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, por medio del cual solicitó licencia por tiempo determinado para separarse al cargo y funciones de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, a partir del 01 de abril hasta el 10 de julio del presente año, mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio núm. LXI/3ER/SSP/DPL/01487/2018, signado por el licenciado Benjamín

Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

Segundo. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno de esta Soberanía, autorizó la licencia por tiempo determinado del ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, para separarse al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 687.

Tercero. En sesión de fecha 12 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio núm. 086/2018, de fecha 09 de abril del 2018, signado por el ciudadano Arturo Mejía Cristóbal, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Giovanni López Carmona, al cargo de Presidente del mencionado Municipio.

Cuarto. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01761/2018, de fecha 12 de abril del año en curso, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

3. CONTENIDO DEL OFICIO.

Primero. El oficio suscrito por el ciudadano Arturo Mejía Cristóbal, secretario general del Honorable Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, establece:

“.. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, comunico a usted, con pleno respeto al principio de división de poderes, que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día uno de abril del año dos mil dieciocho, se tomó protesta al C. Geovanny López Carmona como Presidente Constitucional del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para ejercer el cargo y funciones a partir del uno de abril al diez de julio del año dos mil dieciocho, en sustitución del Doctor Juan Javier Carmona Villavicencio, Presidente Municipal Propietario, mismo que solicitó licencia por tiempo determinado y que fue aprobada en sesión celebrada el veintidós de marzo del año en curso por esta alta representación.

Lo anterior para que esa Soberanía ratifique dicho nombramiento y se cumpla el procedimiento

previsto por el artículo 96 del ordenamiento jurídico antes señalado...”

Al citado oficio se hizo acompañar el Acta de Sesión Ordinaria del Cabildo del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, celebrada el día 01 de abril de 2018, donde en su punto número quinto del Orden del Día se establece la toma de protesta de ley al ciudadano Giovanni López Carmona, para que, a partir de su aceptación y protesta, desempeñe el cargo y funciones como presidente del citado Municipio; documento que se integra al expediente y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones innecesarias, para que surta los efectos legales conducentes.

#### 4. CONSIDERANDOS.

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 236, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Segundo. El artículo 61, en su fracción XXII, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos. El artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los presidentes municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida dicha protesta por el Cabildo Municipal de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, al ciudadano Giovanni López Carmona, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el 01 de abril de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento

para ratificar su entrada en funciones, en sustitución del ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, por haber sido autorizada la licencia por tiempo determinado de éste último.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a la consideración de esta Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación del presente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL C. GIOVANNY LÓPEZ CARMONA, AL CARGO DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAOACHISTLAHUACA, GUERRERO.

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones del Giovanni López Carmona, al cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

#### Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

En virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso; esta Presidencia con fundamento en el artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

### **El diputado Edgar Rafael Reyes Araujo:**

Con su venia diputado presidente,

Compañeras y compañeros diputados,

Medios de Comunicación:

En representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 195 fracción I, vengo a motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Giovanny López Carmona, al cargo de presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

El artículo 61, en su fracción XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos.

Asimismo, el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los presidentes municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida por el Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, al ciudadano Giovanny López Carmona, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el primero de abril de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero,

esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones como presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, en sustitución del ciudadano Juan Javier Carmona Villavicencio, por haberle sido autorizada su licencia por tiempo determinado, mediante decreto 687.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Giovanny López Carmona, al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

### **El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de

referencia; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso.

Por lo que esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, en razón de lo anteriormente aprobado, solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O., dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero.

**La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O.:**

Con gusto, diputado presidente.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA CIUDADANA MAYRA LISBETH CASANOVA BRACAMONTES, AL CARGO DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO.

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

*...Versión Íntegra...*

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

1. METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen con proyecto de decreto, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del

oficio signado por el Prof. Alfonso A. Soriano Zavaleta, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones a la Lic. Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, como Síndica Procuradora del mencionado Municipio.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

## 2. ANTECEDENTES.

PRIMERO. En sesión de fecha 06 de marzo de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la C. Blanca Guadalupe Alarcón Reséndiz, por medio del cual solicita licencia definida para separarse al cargo y funciones de Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Gro., del 26 de febrero al 05 de julio del presente año, mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio núm. LXI/3ER/SSP/DPL/01487/2018, signado por el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado.

SEGUNDO. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno de esta Soberanía, autorizó la licencia por tiempo definido de la C. Blanca Guadalupe Alarcón Reséndiz, para separarse al cargo y funciones de Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 687.

TERCERO. En sesión de fecha 12 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio núm. PM/09/04-2018, de fecha 09 de abril de 2018, signado por el Prof. Alfonso A. Soriano Zavaleta, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones a la Lic. Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, como Síndica Procuradora del mencionado Municipio.

CUARTO. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01759/2018, de fecha 12 de abril del año en curso, el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

## 3. CONTENIDO DEL OFICIO.

PRIMERO. El oficio suscrito por el Prof. Alfonso A. Soriano Zavaleta, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, establece:

“.. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y dando cumplimiento al decreto número 687 de fecha veintidós de marzo del presente año, (. . .), por conducto de este H. Cabildo, y en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero, en el numeral antes mencionado, se le dio posesión a la suplente y se le tomo(sic) la protesta de ley como Síndico Procurador a la Licenciada Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, por lo tanto solicito al H. Congreso del Estado la ratificación respectiva de su entrada en funciones..”

Al citado oficio se hizo acompañar el Acta de Sesión Ordinaria del Cabildo del Municipio de Juchitán, Guerrero, celebrada el día 23 de marzo de 2018, donde en su punto número cuarto del Orden del Día se establece la toma de protesta de ley a la Ciudadana Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, para que, a partir de su aceptación y protesta, desempeñe el cargo y funciones como Síndica Procuradora del citado Municipio; documento que se integra al expediente y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones innecesarias, para que surta los efectos legales conducentes.

## 4. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 236, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

SEGUNDO. El artículo 61, en su fracción XXII, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos.

El artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.



En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida dicha protesta por el Cabildo Municipal de Juchitán, Guerrero, a la C. Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones, en sustitución de la C. Blanca Guadalupe Alarcón Reséndiz, por haber sido autorizada su licencia definida de esta última.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a la consideración de esta Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación del presente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA C. MAYRA LISBETH CASANOVA BRACAMONTES, AL CARGO DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO.

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones de la C. Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, al cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales

conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

#### **El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

En virtud que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso; esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Antonio Zamora Carmona, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

#### **El diputado Antonio Zamora Carmona:**

Con su venia diputado presidente,

Compañeras y compañeros diputados,

Saludo a los Medios de Comunicación:

En representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 195 fracción I, vengo a motivar el dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero.

El artículo 61, en su fracción XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos.

Asimismo, el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los presidentes municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida por el Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero, a la ciudadana Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el veintitrés de marzo de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones como síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, en sustitución de la ciudadana Blanca Guadalupe Alarcón Reséndiz, por haberle sido autorizada su licencia por tiempo determinado, mediante decreto 687.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Mayra Lisbeth Casanova Bracamontes, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso.

Por lo que esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, en razón de lo anteriormente aprobado, solicito a la diputada secretaria Bárbara Mercado Arce, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Ma. Magdalena Cruz Terán, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero.

#### **La secretaria Bárbara Mercado Arce:**

Con gusto, diputado presidente.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA CIUDADANA MA. MAGDALENA CRUZ TERÁN, AL CARGO DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO.

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Ma. Magdalena Cruz Terán, al cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente  
La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

...Versión Íntegra...

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

D I C T A M E N CON PROYECTO DE DECRETO

1. METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen con proyecto de decreto, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del oficio signado por la C. Ma. Magdalena Cruz Terán, Síndica Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada su entrada en funciones como Síndica Procuradora del mencionado Municipio.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

2. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión de fecha 20 de marzo de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la C. Itza Salgado Sotelo, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse al cargo y funciones de Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Gro., a partir del 16 de marzo del presente año, mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio núm. LXI/3ER/SSP/DPL/01455/2018, signado por el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado.

Segundo. En sesión de fecha 22 de marzo de 2018, el Pleno de esta Soberanía, autorizó la licencia indefinida de la C. Itza Salgado Sotelo, para separarse al cargo y funciones de Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 687.

Tercero. En sesión de fecha 12 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio núm. 9, de fecha 24 de marzo de 2018, signado por la C. Ma. Magdalena Cruz Terán, Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada su entrada en funciones como Síndica Procuradora del mencionado Municipio.

Cuarto. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01760/2018, de fecha 12 de abril del año en curso, el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

### 3. CONTENIDO DEL OFICIO.

Primero. El oficio suscrito por la ciudadana Ma. Magdalena Cruz Terán, síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, establece:

“.. por medio del presente le distrae de sus múltiples ocupaciones sobre del oficio número: LXI/3ER/SSP/DPL/01583/2018, para poner de su conocimiento que con fecha 23 de marzo del año 2018 se llevó a efecto una reunión e cabildo en donde se le otorgo (sic) cumplimiento al decreto numero 687 emitido por el Honorable Congreso del Estado, en donde mediante un acta de cabildo se me tomó protesta de ley (misma que se anexa en copia certificada al presente oficio) en razón de que fuese ratificada en funciones como síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, puesto que la ciudadana Itza Salgado Sotelo, síndica propietaria solicito licencia por tiempo indefinido..”

Al citado oficio se hizo acompañar el Acta de Sesión Ordinaria del Cabildo del Municipio de Teloloapan, Guerrero, celebrada el día 23 de marzo de 2018, donde en su punto número quinto del Orden del Día se establece la toma de protesta de ley a la Ciudadana Ma. Magdalena Cruz Terán, para que, a partir de su aceptación y protesta, desempeñe el cargo y funciones como Síndica Procuradora del citado Municipio; documento que se integra al expediente y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones innecesarias, para que surta los efectos legales conducentes.

### 4. CONSIDERANDOS.

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 236, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Segundo. El artículo 61, en su fracción XXII, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos. El artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida dicha protesta por el Cabildo Municipal de Teloloapan, Guerrero, a la C. Ma. Magdalena Cruz Terán, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones, en sustitución de la ciudadana Itza Salgado Sotelo, por haber sido autorizada la licencia indefinida de esta última.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a la consideración de esta Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación del presente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA C. MA. MAGDALENA CRUZ TERÁN, AL CARGO DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO.

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones de la C. Ma. Magdalena Cruz Terán, al cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

#### **El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso; esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

#### **El diputado Edgar Rafael Reyes Araujo:**

Con su venia diputado presidente,

Compañeras y compañeros diputados,

Medios de comunicación:

En representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 195 fracción I, vengo a motivar el dictamen con Proyecto de Decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Ma. Magdalena Cruz Terán, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero.

El artículo 61, en su fracción XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos

en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos.

Asimismo, el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los presidentes Municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida por el Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, a la ciudadana Ma. Magdalena Cruz Terán, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el veintitrés de marzo de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones como Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, en sustitución de la ciudadana Itza Salgado Sotelo, por haberle sido autorizada su licencia indefinida, mediante decreto 687.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Ma. Magdalena Cruz Terán, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan

del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia hace mención que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 16 de abril del año en curso.

Por lo que esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte resolutive y los artículos transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, en razón de lo anteriormente aprobado, solicito a la diputada secretaria Linda Rosalía Navarrete

de la O., dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

#### **La secretaria Linda Rosalía Navarrete de la O.:**

Con gusto, diputado presidente.

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA CIUDADANA BLANCA LUZ ROJAS ÁLVAREZ, AL CARGO DE SINDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO.

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

*...Versión Íntegra...*

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con las facultades que nos confieren los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254, 256 y demás relativos y aplicables, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de la Plenaria, el siguiente:

## DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

### 1. METODOLOGÍA.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encargada del análisis del oficio motivo del dictamen con proyecto de decreto, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado de “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen del oficio signado por el ciudadano Arturo Mejía Cristóbal, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de síndica procuradora del citado Ayuntamiento.

En el apartado de “Contenido del Oficio”, se expone sucintamente la solicitud, su contenido, motivos y alcances.

### 2. ANTECEDENTES.

Primero. En sesión de fecha 03 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio signado por la C. Silvia Ramos Herrera, por medio del cual solicita licencia por tiempo determinado para separarse al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, a partir del 01 de abril hasta el 10 de julio del presente año, mismo que fue turnado por mandato de la Mesa Directiva a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio núm. LXI/3ER/SSP/DPL/01624/2018, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

Segundo. En sesión de fecha 05 de abril de 2018, el Pleno de esta Soberanía, autorizó la licencia por tiempo determinado de la ciudadana Silvia Ramos Herrera, para separarse al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca,

Guerrero, en los términos de su escrito de solicitud, mediante decreto núm. 690.

Tercero. En sesión de fecha 12 de abril de 2018, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conoció del oficio núm. 085/2018, de fecha 09 de abril del 2018, signado por el C. Arturo Mejía Cristóbal, Secretario General del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio del cual solicita sea ratificada la entrada en funciones de la C. Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de Síndica Procuradora del mencionado Municipio.

Cuarto. Mediante oficio número LXI/3ER/SSP/DPL/01762/2018, de fecha 12 de abril del año en curso, el Lic. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, por mandato de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, remitió a los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio motivo del presente Dictamen.

### 3. CONTENIDO DEL OFICIO.

PRIMERO. El oficio suscrito por el ciudadano Arturo Mejía Cristóbal, secretario general del Honorable Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, establece:

“.. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, comunico a usted, con pleno respeto al principio de división de poderes, que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día nueve de abril del año dos mil dieciocho, se tomó protesta a la C. Blanca Luz Rojas Álvarez como Síndica Procuradora Municipal del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para ejercer el cargo y funciones a partir del nueve de abril al diez de julio del año dos mil dieciocho, en sustitución de la Profesora Silvia Ramos Herrera, Síndica Procuradora Propietaria, misma que solicito licencia por tiempo determinado y que fue aprobada en sesión celebrada el cinco de abril del año en curso por esa alta representación.

Lo anterior para que esa Soberanía ratifique dicho nombramiento y se cumplimente el procedimiento previsto por el artículo 96 del ordenamiento jurídico antes señalado...”

Al citado oficio se hizo acompañar el Acta de Sesión Ordinaria del Cabildo del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, celebrada el día 09 de abril de 2018, donde en su punto número quinto del

Orden del Día se establece la toma de protesta de ley a la Ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, para que, a partir de su aceptación y protesta, desempeñe el cargo y funciones como Síndica Procuradora del citado Municipio; documento que se integra al expediente y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones innecesarias, para que surta los efectos legales conducentes.

#### 4. CONSIDERANDOS.

Primero. En términos de lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 236, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

Segundo. El artículo 61, en su fracción XXII, de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos. El artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida dicha protesta por el Cabildo Municipal de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, a la C. Blanca Luz Rojas Álvarez, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el 09 de abril de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones, en sustitución de la C. Silvia Ramos Herrera, por haber sido autorizada la licencia por tiempo determinado de ésta último.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; los Diputados integrantes de la

Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a la consideración de esta Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación del presente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA C. BLANCA LUZ ROJAS ÁLVAREZ, AL CARGO DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO.

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la entrada en funciones de la C. Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

#### Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Silvia Romero Suárez, Presidenta.- Diputado Antonio Zamora Carmona, Secretario.- Diputado Antonio Ochoa Candela, Vocal.- Diputada María Normeli Donjuan Velarde, Vocal.- Diputado Edgar Rafael Reyes Araujo, Vocal.

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso; esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Antonio Ochoa Candela, quien como



integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**El diputado Antonio Ochoa Candela:**

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

En representación de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 95 fracción I, vengo a motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

El artículo 61, en su fracción XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, de los integrantes de los Ayuntamientos.

Asimismo, el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

En correlación con la anterior disposición, los artículos 36 y 37 del mismo ordenamiento citado, establecen que los presidentes Municipales, síndicos y regidores, deberán rendir protesta constitucional de su cargo, hecho que en el caso que nos ocupa le ha sido recibida por el Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, a la ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, en sesión de Cabildo Ordinaria celebrada el nueve de abril de 2018.

Aunado a lo anterior, y toda vez que es un derecho político que le asiste a los suplentes de asumir el cargo y funciones por el cual fueron electos, en tanto se acredite y subsista la hipótesis prevista en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión dictaminadora no encuentra impedimento para ratificar su entrada en funciones como síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, en sustitución de la ciudadana Silvia Ramos Herrera, por haberle sido

autorizada su licencia por tiempo determinado, mediante decreto 690.

Por lo anteriormente expuesto y por estar conforme a derecho, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos a la Plenaria el voto favorable al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Blanca Luz Rojas Álvarez, al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El vicepresidente Víctor Manuel Martínez Toledo (a las 14:24 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar,

siendo las 14 horas con 24 minutos del día martes 17 de abril del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día jueves 19 de abril del año curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Antonio Ochoa Candela  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Silvano Blanco Deaquino  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga